

BASES PROMOCIÓN “CELEBRA TU CUMPLEAÑOS 30-2019”

Organiza:
Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar la promoción “Celebra Tu Cumpleaños 30-2019” dirigido a los Socios de Luckia Club con cuenta activa. Esta promoción considera el canje de puntos por una oferta en alimentos y bebidas en Sukha Bar.

2. Objetivo

Otorgar beneficios para el canje de puntos a los socios de Luckia Club.

3. Condiciones de la promoción

Podrán participar de esta promoción todas aquellas personas mayores de 18 años y que sean Socios de Luckia Club en cualquiera de las categorías vigentes y que tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.

Si la cuenta del socio está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*, no podrá acceder a canjear esta promoción.

4. Disposiciones generales

- a. Cada Socio de Luckia Club, perteneciente a cualquiera de las categorías vigentes podrá acceder a esta promoción canjeando sus puntos por un cóctel para diez (10) personas en Sukha Bar ubicado al interior de la Sala de Juegos de Antay Casino & Hotel.
- b. El valor para canjear la promoción es de 20.000 puntos considerado en un cóctel para diez (10) personas que incluye lo siguiente:
 - 10 trozos de torta (elección del chef)
 - 10 Sándwichs (elección del chef)
 - 10 Jugos o bebidas
 - 10 trozos de dulce (elección del chef)
 - 10 copas de espumante
 - 10 entradas a casino
- c. Para el canje de esta promoción, el Socio debe realizar la petición en el Módulo Luckia Club ubicado al interior de la Sala de Juegos consultando la disponibilidad de fecha para su uso.
- d. La solicitud de este beneficio, siempre la deberá realizar el Socio de manera presencial en los lugares mencionados en el punto anterior y deberá presentar la Tarjeta de Socio acompañado de su Cédula de Identidad o Pasaporte en caso de ser extranjero. Considerar que la petición y canje son de carácter personal e intransferible.

- e. La petición de la promoción mencionada en la Letra b, se pueden solicitar sin límite por día, mientras tenga los puntos requeridos y suficientes para realizar el canje.
- f. El cupón entregado para el canje de la promoción, tendrá validez de dos (2) días desde que se entregó para ser cambiado, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club y Gran Casino de Copiapó S.A. de la reposición del cupón o devolución de puntos en el caso que no sea canjeado, se haya extraviado u otra situación que proceda de responsabilidad del Socio.
- g. Esta promoción será entregada en los días y horarios de funcionamiento de Sukha Bar, por tanto será necesario que el Socio al momento de requerir la promoción consulte la disponibilidad para canjearla.
- h. Se establece que el cliente declara conformidad de estas bases al momento de ser partícipe de esta promoción.

5. Mecánica

El Socio, para hacer solicitar este beneficio deberá tener su cuenta activa en cualquiera de sus categorías y tener los puntos necesarios para realizar el canje al momento de solicitarlo.

La petición del beneficio, deberá realizarla personal el Socio en el Módulo de Atención Luckia Club que está al interior de la Sala de Juegos. Para esto tendrá que acercarse a estos puntos de atención con la Tarjeta de Socio y Cédula de Identidad o Pasaporte en caso de ser extranjero.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A

6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se realizará en Sukha Bar al interior de Sala de Juegos Casino de Antay Casino & Hotel ubicada en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La promoción será válida desde el día martes 17 de septiembre de 2019. La validez de esta promoción será en los días y horarios de funcionamiento de Sukha Bar.

La vigencia de esta promoción será indefinida.

7. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

9. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

Personas menores de 18 años.

10. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular Nº 43 de fecha 14 de noviembre del año 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

11. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico cristian.llanten@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl